CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 09:21:43
Recibo No. H000012142, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bywbcMBsTW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMPORSYSTEM S.A.S.
Sigla : IMPORSYSTEM S.A.S.
Nit : 900405312-7
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 45202
Fecha de matrícula: 03 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL.6 NRO.6-15
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico : ju_betancourt@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6023981975
Teléfono comercial 2 : 3176369627
Teléfono comercial 3 : 3176369601

Dirección para notificación judicial : CL.6 NRO.6-15
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : ju_betancourt@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6023981975
Teléfono para notificación 2 : 3176369627
Teléfono para notificación 3 : 3176369601

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2011 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2011, con el No. 4190 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 14 de junio de 2013 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 5565 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 14 de junio de 2013 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 5565 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 01 del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020, con el No. 11833 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 13)

Por Acta No. 13 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 15286 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S. POR IMPORSYSTEM S.A.S. Y CON SIGLA IMPORSYSTEM S.A.S.

Por Acta No. 13 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 15286 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos y servicios, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia, seguridad privada y equipos tecnológicos. 2) Compra, venta, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos tecnologicos como computadores, impresoras, televisores, telefonos, equipos de seguridad y videovigilancia, celulares, videoproyectores, ups, monitores, equipos de sonido, cámaras fotograficas, ventiladores, aires acondicionados y equipos de refrigeración comercial e industrial y todos los bienes y servicios que sean complementarios. 3) Venta, alquiler, comercialización y distribución de todo tipo de programas (software) y aplicativos, asi como el desarrollo, edición, instalación e implementación de software comercial, industrial y empresarial a la medida, y todo tipo de soluciones web, tambien la escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. 4) Prestación de servicios en actividades de ingenieria y consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, ciberseguridad y protección de datos y todos los bienes y servicios complementarios. 5) Prestación de servicios de obra civil, pintura y construcción en general, así como la prestación de servicios de adecuaciones locativas, consultoría e interventoría de obras públicas y privadas, concretos, asfaltos y todo lo relacionado con ingeniería civil. 6) Diseño y montajes eléctricos, electromecánicos en general, sistemas de iluminación y sistemas de climatización, suminstro e instalación de redes de datos y telecomunicaciones y los servicios de ingenieria de sistemas y consultoria. 7) Mantenimiento, reparación, suministro e instalación especializada de equipos eléctricos, industriales, tecnológicos, redes y acometidas eléctricas. 8) Prestación de servicio de alquiler de maquinaria y/o herramienta. 9) Servicio de suministro, elaboración, reparación, instalación y mantenimiento

de equipos de oficina, lavado y desinfección de tanques, hornos industriales, calderas, extintores, puertas, ventanas, portones, maquinaria y equipo agrícola, equipos de construcción de obra civil, material de construcción y ferretería, soldadura, equipos de elevación, carga y montacargas, maquinaria pesada y/o amarilla, cortinas, persianas, estantería metálica. 10) Distribución, venta, y comercializacion de materiales y articulos de oficina, papeleria, articulos de aseo y hogar, cosmeticos, menaje, muebles, utensilios de cocina, electrodomesticos, prendas de vestir, uniformes, elementos de protección personal y dotación en general, tambien venta de articulos y elementos deportivos, medalleria, trofeos y premiacion en general. 11) Comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 12) Prestación de servicios de limpieza y aseo domiciliarios y empresariales, servicio de cafetería, artículos de aseo, productos hospitalarios, reactivos, lavandería, mantenimiento en general; suministro de personal técnico calificado y de staff como de personal en general y la realización de actos referentes a ellos. 13) Prestacion de servicios para actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. 14) Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y elementos de laboratorio y analisis. 15) Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos medicos quirúrgicos, hospitalarios y demás que sean utilizados en el sector salud.

para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal. B) para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. C) realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título. D) prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de instalaciones eléctricas, aires acondicionados, cámaras de seguridad, entre otras, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarías y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías, alquiler de internet y telefonía. E) abrir establecimientos de comercio, sucursales, agencias dentro o fuera del territorio colombiano, f) de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos de hogar y de industria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.250,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones $ 80.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 80.000.000,00
No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones $ 80.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE: el GERENTE de la sociedad tendrá un SUBGERENTE quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas.

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de enero de 2011, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2011 con el No. 4190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIAN ANDRES BETANCOURT GUTIERREZ	C.C. No. 94.471.565

Por Acta No. 01 del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en

esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020 con el No. 11834 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SERNA	C.C. No. 14.874.823

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2022 con el No. 13024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR TULIO OSPINA CUARTAS	C.C. No. 94.479.021	169206-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 14 de junio de 2013	5565 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 01 del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria	11833 del 09 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	15286 del 05 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 09:21:44
Recibo No. H000012142, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bywbcMBsTW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S.
Matrícula No.: 45217
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL.6 NRO.6-15
Municipio: Buga, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.513.996.423,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 09:21:44
Recibo No. H000012142, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bywbcMBsTW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****